



PhoenixCenter

Prevent • Treat • Recover

DERECHOS DEL CLIENTE

Como cliente del centro de Phoenix le corresponden los siguientes derechos, que no pueden ser revocados por ninguna razón:

1. Tratamiento respetuoso de una manera digna, segura y privada
2. Privacidad durante el tratamiento, durante las visitas y mientras recibe cuidado personal
3. Servicios confidenciales protegidos por la Ley Federal con las restricciones específicas en relación con el uso, almacenamiento y divulgación de cualquier registro de la participación en este programa
4. Al acceso a todos los servicios sin importar raza, sexo, nacionalidad, discapacidad física o mental o capacidad de pago
5. A los servicios profesional que no incluyen ningún tipo de abuso, negligencia o humillación como parte del modelo de tratamiento
6. A la protección de explotación financiera o de otra clase
7. Prestación de atención en el ambiente menos restrictivo
8. Explicación de los procedimientos de queja que incluya la dirección y número de teléfono de SC DHEC, acceder a las formas y otros recursos para iniciar quejas, recibir una decisión por escrito y apelar a fuentes imparciales
9. A la protección contra represalias en caso de que usted presente una queja contra un miembro del personal
10. Al acceso oportuno a la información necesaria para ayudarlo a tomar decisiones con respecto a su tratamiento
11. Protección contra las perturbaciones y comportamiento de otros clientes
12. Oportuno acceso a la información necesaria para tomar decisiones en cuanto a tratamiento incluyendo evidencia basado en información sobre tratamientos alternativos, medicamentos y modalidades
13. A dar el consentimiento, a rechazar, u otra expresión de elección en cuanto a la prestación de servicios, la liberación de información, servicios concurrentes, composición del personal a cargo y participación en proyectos de investigación
14. Al acceso o referencia a personas jurídicas, servicios de apoyo de autoayuda o apoyo de promoción
15. Adherirse a pautas de investigación y de ética
16. A una completa y oportuna investigación y resolución de alguna actividad del personal inadecuado
17. Evaluación individual y recomendación para el tratamiento basado en sus fortalezas, necesidades, habilidades y preferencias
18. A la evaluación de costos y un desarrollo de plan de pago de manera justa y consistente
19. A rechazar el tratamiento o retirar los servicios en cualquier momento sin afectar la re-admisión en un momento posterior; Sin embargo, el equipo de tratamiento puede colocar límites de tiempo para volver a re-admitir a los clientes que no están progresando y que rechazan otros servicios. Este plazo es generalmente entre 1 y 6 meses a menos que el individuo esté en crisis o pueda demostrar un compromiso con el proceso de ayuda y recuperación.

Si usted siente que sus derechos han sido violados por favor póngase en contacto con el Defensor del cliente al (864) 467-3742 para discutir sus preocupaciones.

También puede comunicarse con el Departamento de salud y Control ambiental – Bureau of Health Facility Licensing al (803) 545-4370 o por correo al 2600 Bull Street Columbia, SC 29201 para discutir sus preocupaciones.